



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

secretaria.sanagustinac@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

CERTIFICA

Que durante el mes de **ENERO** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán departamento de El Progreso **no ha suscrito ningún contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio**, al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.”

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


WALTER HEBERT MAGDIEL CASTAÑEDA ZEA
SECRETARIO MUNICIPAL

